



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y
USOS AGROPECUARIOS
UPRA**

**MODALIDADES DE CONTROL SOCIAL
PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

E

INFORMACIÓN RESUMEN TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO

Marzo de 2025



1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento, se la UPRA, indica las modalidades de control social que ofrece la Entidad, para la vigilancia de la función pública.

El control social entendido el derecho que tienen los ciudadanos, individual o colectivamente, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado.

Así mismo promover y alcanzar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado.

Las acciones de la UPRA se enmarcan en lo señalado por la Ley 850 de 2003, de los mecanismos jurídicos para ejercer control social, la importancia del control social en la Ley 1757 de 2015 de participación ciudadana, fortalecimiento de las organizaciones sociales que lleven a cabo el ejercicio del control social, al igual que el apoyo y acompañamiento a entidades públicas que estén interesadas en capacitarse y apoyarse frente a este tema.

Así mismo reconoce los roles del Ministerio del Interior de coordinación y secretaría técnica de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas (art. 22 de la Ley 850 de 2003), en donde se ofrece apoyo legal y la promoción de la vigilancia.



2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL UPRA

Naturaleza Jurídica

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Funciones

Conforme al decreto 4145 de 2011, las funciones generales de la UPRA son:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.



- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.
- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Valores Institucionales

De acuerdo con el Código de Integridad de la UPRA desarrollado en 2024, los valores que distinguen a los trabajadores y colaboradores de la Unidad son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

- Solidaridad: Realizar acciones en beneficio de otras personas, mediante la práctica de apoyo mutuo, sin recibir nada a cambio.

2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA



Decreto 4145 de 2011.

2.2 PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA UPRA





Estrategias Institucionales 2023 – 2026

- E1 Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Orientado al Derecho Humano a la Alimentación.
- E2 Gestión de los Instrumentos Territoriales de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Agropecuario.
- E3 Gestión y Gobernanza de la Información Estratégica Agropecuaria para OPSPR.
- E4 Comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
- E5 Fortalecimiento Institucional.

Objetivos Estratégicos 2023 – 2026

1. Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
2. Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.
3. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.
4. Orientar las comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
5. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

3. MODALIDADES DE CONTROL SOCIAL

Las diferentes modalidades de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 1757 de 2015 de hacer control social son:

Veedurías ciudadanas (Ley 850 de 2003)



Juntas de vigilancia (Ley 454 de 1988)

Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994)

Auditorías Ciudadanas

Otras instancias de participación ciudadana

El control social busca a través de la vigilancia de la gestión pública, velar por la correcta inversión de los recursos públicos y garantizar la correcta gestión del servicio a la comunidad a través de la participación activa de los ciudadanos a lo largo del territorio nacional.

Mediante la conformación de veedurías ciudadanas y Redes Departamentales de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, este año, el Ministerio del Interior a través de su Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, está consolidando, promoviendo y fomentando la participación por medio de jornadas de capacitación, prestando asistencia técnica a servidores públicos, comunidad en general, organizaciones de mujeres, jóvenes, campesinos, adultos mayores, personas con discapacidad, veedurías y redes de veedurías que buscan con su ejercicio y ejemplo fomentar la participación ciudadana en sus territorios.

4. INFORMACIÓN SOBRE LAS MODALIDADES DE CONTROL SOCIAL QUE OFRECE LA ENTIDAD

La UPRA, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, se permite detallar la información sobre las modalidades de control social de la Entidad:

1. Publicidad de los Actos Administrativos en cumplimiento de las funciones del Decreto 4145 de 2011. Mediante procedimiento definido en la Resolución 119 de 2017, se estableció la ruta de publicidad, para que la ciudadanía, grupos de valor y las veedurías ciudadanas, para la publicación de actos específicos de regulación de la UPRA.
2. Publicación en sitio web de la UPRA www.upra.gov.co los informes de gestión y planes de acción para observaciones de la ciudadanía.
3. Publicación en sitio web de la UPRA www.upra.gov.co el mapa de Riesgos Institucional, y Programa de Transparencia y Ética Pública para observaciones de la Ciudadanía y Grupos de Valor.
4. Publicación e invitación a las veedurías ciudadanas, para su participación en los procesos de contratación de la UPRA, conforme a la legislación vigente y a las modalidades del Plan de Adquisiciones institucional aplicables.



5. Retroalimentación en diferentes espacios de elaboración de los productos de la UPRA:

PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA UPRA

En la Tabla se consignan los productos y servicios identificados en la UPRA como oferta institucional.

	PROCESO	RESPONSABLE	PRODUCTO/SERVICIO (SALIDAS)	CORRESPONDENCIA FUNCIONES DE LA ENTIDAD	ESPACIO RETROALIMENTACIÓN
1	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	DOSPMT	Políticas para el ordenamiento productivo y social de la propiedad	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Decreto 780 2024 TECAM Decreto 1147 2024 ZRC Ley 2294 de 2023 Decreto 1406 del 2023 Decreto 4145 de 2011	Adopción de Políticas mediante Actos Administrativos, bajo la ruta de la Resolución UPRA 119 de 2017. Talleres de Socialización con comunidades, espacios académicos y con gremios de los Productos asociados al Ordenamiento productivo y social de la propiedad.
Adopción de	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	DOSPMT DUESAT AT	Frontera agrícola	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Ley 2294 de 2023 Decreto 4145 de 2011	Talleres de Socialización con comunidades, espacios académicos y con gremios de los Productos asociados a la Resolución MADR 261 de 2018 de



	GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA				Frontera Agrícola Nacional.
3	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	DOSPMT DUESAT AT	línea base evaluación seguimiento – pop	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Ley 2294 de 2023 Decreto 4145 de 2011	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades, espacios académicos y con gremios de los Productos asociados al Ordenamiento productivo y social de la propiedad. En especial espacios con Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE
4	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	DOSPMT DUESAT AT	línea base evaluación seguimiento – reconversión productiva	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Decreto 4145 de 2011 Ley 2294 de 2023	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades, espacios académicos y con gremios de los Productos asociados al Ordenamiento productivo y social de la propiedad. En especial MADR Dirección de Cadenas.
5	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO	DOSPMT DUESAT DTIC	Supra zonificación agropecuaria de interés nacional y territorial	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en:	Talleres de Socialización y Uso del SIPRA, con comunidades,

	<p>AGROPECUARIO NACIONAL</p> <p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL</p> <p>GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA</p>			Resolución 299 de 2019	espacios académicos y con gremios de los Productos asociados al Ordenamiento productivo y social de la propiedad. En espacial especial MADR Entidades Adscritas y Vinculadas del Sector.
6	<p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL</p> <p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL</p> <p>GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA</p>	<p>DOSPMT</p> <p>DUESAT</p> <p>AT</p>	Planes de Ordenamiento Productivo	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019 Ley 2294 de 2023	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades, espacios académicos y con gremios de los Productos asociados al Ordenamiento productivo y social de la propiedad. En espacial especial MADR Dirección de Cadenas. Secretarías de Agricultura Departamentales.
7	<p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL</p> <p>PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO</p>	<p>DOSPMT</p> <p>DUESAT</p> <p>AT</p>	Zonificaciones Agropecuarias Re conversión productiva	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019 Ley 2294 de 2023	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades, espacios académicos y con gremios de los Productos asociados al Ordenamiento

	AGROPECUARIO TERRITORIAL				productivo y social de la propiedad. En especial especial MADR Dirección de Cadenas. Secretarías de Agricultura Departamentales.
8	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	DUESAT	Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Ley 2294 de 2023	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades, En especial especial Asociaciones rurales de campesinos y Secretarías de Agricultura Departamentales.
9	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL	DOSPMT DUESAT	áreas de protección para la producción de alimentos – appa	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Ley 2294 de 2023	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades campesinas, con gremios de los, Productos asociados al Ordenamiento productivo y social de la propiedad. Autoridades civiles, Contraloría General de la República, Procuraduría general de la Nación, En especial con las administraciones territoriales municipios y departamentos.



10	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DUESAT DTIC	Sigra	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019	Talleres de Socialización y retroalimentación con comunidades, espacios académicos, Unidad de Rieres, FINAGRO Dirección de Cadenas MADR. Secretarías de Agricultura Departamentales.
11	GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DTIC	Snuira	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019	Reuniones de Coordinación Interinstitucionales para la gestión de información, protocolos y acuerdos de interoperabilidad, para la gestión, análisis y disposición de información clave sectorial, vinculada al desarrollo de los diferentes sistemas de gestión del sector agropecuario.
12	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL	DUESAT DTIC	Siriagro	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019 Ley 2183 de 2022	Reuniones de divulgación y retroalimentación del uso de la herramienta para la captura de información por parte de los



	ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL				responsables del reporte para la gestión conforme a la Ley 2183 de 2022 y la Resolución MADR SIRIAGRO de Insumos agropecuarios.
	GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA				

13	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DTIC	Boletines agropecuarios precios	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Ley 2183 de 2022	Reuniones de Coordinación Interinstitucionales para la gestión de información, protocolos y acuerdos de interoperabilidad, para la gestión, análisis y disposición de información clave sectorial, vinculada a los boletines de precios de los principales productos agropecuarios del país.
14	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO	DTIC	Boletines agropecuarios abastecimiento	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Decreto 1843 de 2021 Decreto 531 de 2024	Reuniones de Coordinación Interinstitucionales para la gestión de información, protocolos y acuerdos de interoperabilidad, para la gestión, análisis y

	AGROPECUARIO TERRITORIAL GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA				disposición de información clave sectorial, vinculada a los boletines de abastecimiento de los principales productos agropecuarios del país.
15	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DUESAT DTIC	Evaluaciones agropecuarias municipales -eva	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019	Reuniones de Coordinación y retroalimentación con las autoridades municipales en especial, secretarías de Agricultura, para el desarrollo de los operativos y ejercicios de captura y procesamiento de la información para la realización de las evaluaciones agropecuarias municipales.
16	GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DTIC	Mesa estadística nacional-agropecuarias	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019 Ley 2335 de 2023	Espacio periódico de retroalimentación sobre la información y estrategia de captura y procesamiento de la información de los responsables de la entrega de los datos vinculados a las responsabilidades de la Mesa Estadística nacional.

17	GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DTIC	Agronet	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Resolución 299 de 2019	Espacio continuo de retroalimentación en AGRONET, sobre la evaluación de la información disponible en la plataforma, los datos, especial sobre la claridad y disponibilidad de la información dispuesta en toda la plataforma.
18	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO NACIONAL PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO AGROPECUARIO TERRITORIAL GESTIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	DOSPMT DUESAT AT	Eventos en territorio	Si corresponde con los objetivos y funciones de la entidad fijados en: Decreto 4145 de 2011	Espacios e instrumentos continuos de retroalimentación y evaluación de los eventos realizados por la UPRA en territorio, en especial sobre la claridad y disponibilidad de la información por parte de los diferentes facilitadores de los talleres, seminarios, rendiciones y charlas técnicas realizadas.



5. INFORMACIÓN RESUMEN TEMAS DE INTERÉS CIUDADANO

5.1 POLÍTICAS PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Son lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de ordenamiento social de la propiedad y el mercado de tierras rurales

Es el resultado de un proceso de planificación participativa y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, que busca contribuir a la armonización de la gestión de los usos agrarios y la tenencia de la tierra rural, a fin de mejorar o mantener un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria (agrícola, ganadera, forestal, acuícola y pesquera), el uso eficiente de la tierra, la distribución equitativa y la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, y la competitividad y sostenibilidad social, ambiental y económica, coordinada con los instrumentos existentes de ordenamiento territorial y desarrollo rural en el territorio. Resolución 128 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

POP Nacionales: <https://upra.gov.co/es-co>



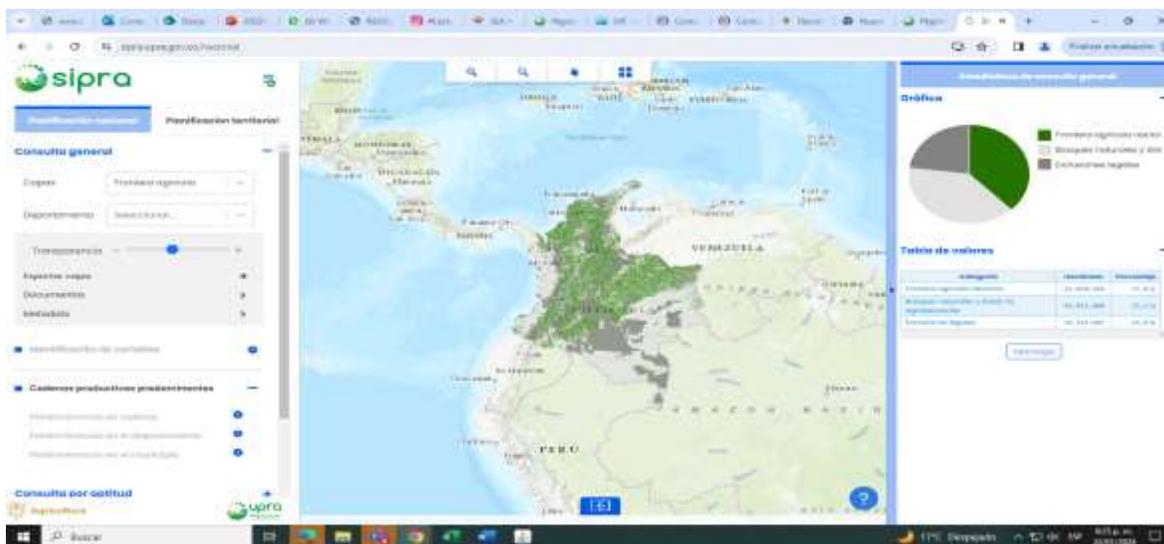
5.2 FRONTERA AGRÍCOLA

DESCRIPCIÓN:

Es el límite del suelo rural, que separa las áreas en dónde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas de especial importancia ecológica de las demás zonas en donde las actividades agropecuarias están excluidas por mandato legal establecidas en la Resolución 261 de 2018, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



ACTUALIZACIÓN FRONTERA AGRICOLA NACIONAL – PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN



<https://sipra.upra.gov.co>

5.2 LINEA BASE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO – POP

DESCRIPCIÓN:

La línea base corresponde a los estudios de referencia para el desarrollo de la estrategia los planes de ordenamiento productivo por cadenas agropecuarias que de manera ordenada en lo ambiental, económico y político sobre la base de una seguridad jurídica asegure la producción, productividad para mejorar las condiciones de vida de la población rural colombiana.

Los POP son los instrumentos de planificación estratégica, de carácter técnico y político, que se formula de forma participativa con actores públicos y privados para las cadenas productivas en el marco de las competencias del MADR. Los POP buscan contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre las formas de tenencia de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico.

5.3 LINEA BASE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO – RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

DESCRIPCIÓN:

La línea base corresponde a los estudios de referencia para el desarrollo de la estrategia de la gestión de los sistemas agropecuarios que de manera ordenada en lo ambiental, económico y político sobre la base de una seguridad jurídica asegure la producción, productividad para mejorar las condiciones de vida de la población rural colombiana.



La reconversión productiva es una estrategia de gestión de los sistemas agropecuarios, que integra y dirige de manera ordenada, las acciones necesarias para lograr un uso eficiente del suelo y el agua e incrementar la sostenibilidad y competitividad. En este sentido, busca reducir de manera integral, los conflictos de uso del territorio en consideración de las dimensiones biofísica, ecosistémica, social, económica, cultural y científico-tecnológica. Algunos mecanismos de reconversión productiva son la creación de valor agregado, la diversificación agropecuaria, la adecuación de tierras, la reconversión agropecuaria, los cambios tecnológicos y el cambio de cultivos. Resolución 128 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

5.4 SIPRA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE INTERÉS NACIONAL Y TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN:

El Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (Sipra) es una plataforma digital de libre consulta, abierta para que los diferentes grupos de interés, concebido como un sistema de información para la planificación rural agropecuaria en donde se integran módulos con información de diferentes índoles, numérica, alfanumérica y geográfica, bases de datos para la gestión del territorio o en la gestión del territorio para usos agropecuarios. Contiene información del orden territorial y del orden nacional respecto al uso eficiente del suelo, ordenamiento productivo, reconversión productiva, adecuación de tierras, infraestructura para la producción, agrologística, sistemas productivos, agricultura campesina familiar y comunitaria, paisajes agropecuarios, zonas de interés para la producción agropecuaria, áreas de protección para la producción agropecuaria - APPA, y frontera agrícola nacional. La información geográfica puede ser descargada en capas para realizar análisis en otros sistemas de información geográficos.



La zonificación agropecuaria es instrumento de planificación para las áreas rurales que facilita la identificación de áreas geográficas con una combinación de características físicas, químicas, biológicas, humanas e institucionales aptas para un uso determinado, que pueden ser interpretadas en términos de objetivos para la gestión. La aplicación de este instrumento debe estar respaldada por información que permita analizar los diferentes procesos físicos, socioecológicos y socioeconómicos que describen la heterogeneidad y particularidad de cada área geográfica.

La UPRA planteó una metodología fundamentada en el análisis multicriterio, cuyos criterios y

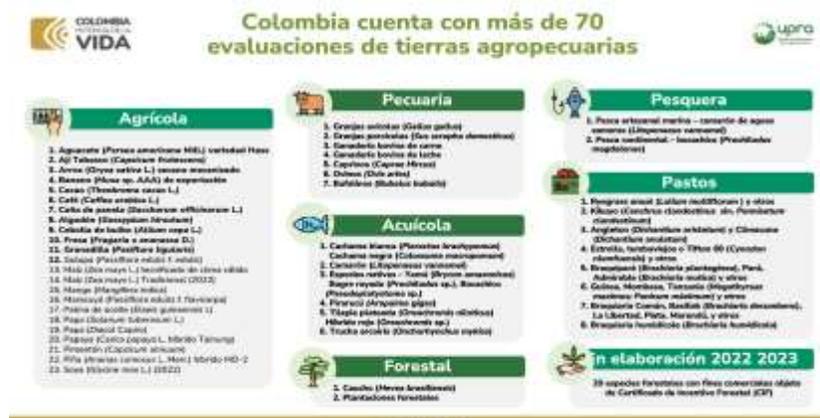
variables de los componentes físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos son ponderados de acuerdo con las características propias de una determinada cadena productiva.

El estudio cuenta con su respectiva memoria técnica que se encuentra dividida en cuatro capítulos: en el primero, se desarrolla un contexto general del tema, que incluye la importancia económica del subsector, así como los marcos político y normativo asociados al cultivo; el segundo describe los fundamentos conceptuales sobre los cuales se basa la zonificación de aptitud; el tercero contiene el desarrollo de la metodología empleada, incluyendo los criterios usados dentro de los tres componentes, su evaluación y ponderación, para la obtención del mapa de zonificación de aptitud, así como las técnicas de análisis utilizadas; por último, el cuarto capítulo contiene los resultados obtenidos e identifica las áreas aptas.

Disponible en <https://sipra.upra.gov.co/nacional>



La UPRA dispone de más de 70 evaluaciones de Tierras e Tus para el territorio nacional, las cuales se encuentran disponibles en el <https://sipra.upra.gov.co/nacional>



Agrícola

1. Aguacate (*Persea americana* Mill.) variedad Hass
2. Ají Tabasco (*Capsicum frutescens*)
3. Arroz (*Oryza sativa* L.) variedad Arrozado
4. Banián (*Mimosa sp. AJA*) de exportación
5. Cacao (*Theobroma cacao* L.)
6. Café (*Coffea arabica* L.)
7. Cebolla de pimiento (*Schizanthus triflorus* L.)
8. Aligote (*Stenopeltium triflorum*)
9. Coliflor de la India (*Brassica oleracea* L.)
10. Fresa (*Fragaria vesicaria* L.)
11. Sarsaparilla (*Smilax glabra*)
12. Salsón (*Passiflora foetida* L.)
13. Maíz (Caja Maíz) L. (Zonificación de áreas viables)
14. Maíz (Caja Maíz) L. (Zonificación de áreas viables)
15. Mango (*Mangifera indica*)
16. Mandarina (*Citrus reticulata* Sw.)
17. Palma de aceite (*Elaeis guineensis* L.)
18. Papa (*Solanum tuberosum* L.)
19. Papa (Cajón Capón)
20. Papaya (*Carica papaya* L. híbrido Tainung)
21. Papaya (Cajón Capón)
22. Piña (*Ananas comosus* L. Mill.) híbrido HD-2
23. Soja (*Glycine max* L.) RR23

Pecuaria

1. Ganado vacuno (*Bos taurus*)
2. Ganado porcino (*Sus scrofa domestica*)
3. Ganado bovino de carne
4. Ganado bovino de leche
5. Caprino (*Capra hircus*)
6. Ovinos (*Ovis aries*)
7. Bufalinos (*Bubalus bubalis*)

Acuicultura

1. Carpa blanca (*Cyprinus carpio*)
2. Carpa negra (*Cyprinus carpio*)
3. Carpa roja (*Cyprinus carpio*)
4. Tilapia (*Oreochromis niloticus*)
5. Tilapia roja (*Oreochromis niloticus*)
6. Trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*)

Forestal

1. Caño (*Miconia lewisii*)
2. Platanillo (*Platanus*)

Pesquera

1. Pesca artesanal marítima - zona de aguas someras (*Lepomis macrochirus*)
2. Pesca artesanal - lacustre (*Trichostema maculatum*)

Pastos

1. Páramo (*Stipa sp.*) y otros
2. Páramo (*Stipa sp.*) y otros
3. Páramo (*Stipa sp.*) y otros
4. Páramo (*Stipa sp.*) y otros
5. Páramo (*Stipa sp.*) y otros
6. Páramo (*Stipa sp.*) y otros

Elaboración 2022-2023

28 especies forestales con fines comerciales objeto de Certificado de Incentivo Forestal (CIF)

5.5 POP PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO



Un plan de ordenamiento productivo por cadenas es un proceso de planificación estratégica, instrumento de planificación agropecuaria mediante el cual se plasma una visión de futuro de un sector productivo que incluye objetivos, estrategias, programas proyectos a mediano y largo plazo con sus respectivas metas e indicadores, de carácter técnico y político, que se formula de forma participativa con actores públicos y privados para ordenar las cadenas productivas de manera sostenible, en el marco de las competencias del MADR, y que busca contribuir a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria, la competitividad y la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra, bajo principios de responsabilidad social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. (Adaptado de la Resolución 128 de 2017 del MADR).

El Plan de Ordenamiento Productivo – POP está constituido por cuatro etapas:

1. Análisis situacional: Presenta el análisis de la situación actual de la cadena productiva en Colombia, poniendo en evidencia los desafíos desde las diferentes perspectivas de la cadena.
2. Escenarios prospectivos para el ordenamiento productivo en Colombia: Conjunto de análisis y estudios realizados a fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia (RAE, 2017).
3. Lineamientos de política: Define el marco orientador para la formulación y ejecución de los programas, proyectos y acciones que se deben desarrollar a corto, mediano y largo plazo por los actores estratégicos de los sectores público y privado con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y sostenible a nivel regional, nacional e internacional.
4. Plan de Acción: Establece una propuesta de ruta de trabajo requerido para el sector colombiano en los próximos 20 años, en el marco de los lineamientos de política, a través de la formulación del portafolio de programas y proyectos, presupuesto y fuentes de financiación, la implementación y la evaluación y seguimiento, para cumplir con lo establecido en la visión e imagen objetivo.

Disponible en <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

5.6 RECONVERSION PRODUCTIVA

Se entiende como una estrategia de manejo de los sistemas agropecuarios la cual integra y direcciona de manera ordenada las acciones necesarias para lograr el uso eficiente del suelo y del agua e incrementar la sostenibilidad y competitividad. En ese sentido, las estrategias buscan reducir de manera integral los conflictos de uso del territorio teniendo en cuenta las dimensiones biofísicas, ecosistémicas, sociales, económicas, culturales y científico-tecnológicas. Entre los mecanismos de la reconversión productiva se encuentran: la creación de valor agregado, la diversificación agropecuaria, la adecuación de tierras, la conversión agropecuaria, cambios tecnológicos y el cambio de cultivos, entre otros.

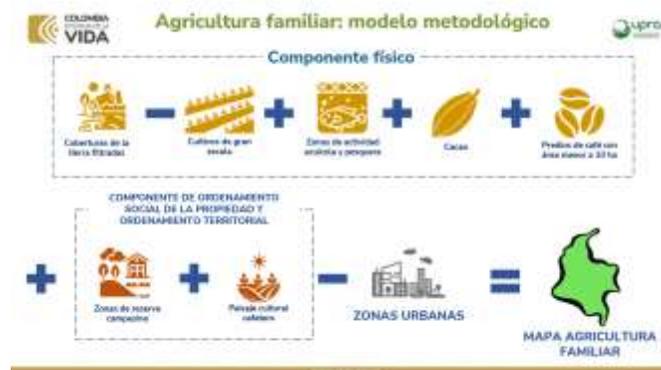
Planes Maestros disponibles en www.upra.gov.co



5.7 AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC)

La Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) es el sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y coevolucionan combinando funciones económicas, sociales y ecológicas políticas y culturales (MADR, Res. 464/2017, Art.3).

Mapa Agricultura Familiar : disponible www.upra.gov.co



5.8 AREAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS – APPA

Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) son aquellas áreas destinadas a la producción de alimentos que se constituyen en determinantes de ordenamiento territorial y norma de superior jerarquía, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, que hacen parte de las áreas de especial interés para proteger el derecho humano a la alimentación y gozan de especial protección del Estado, ubicadas dentro de la frontera agrícola nacional y que deben mantenerse en el tiempo (MADR, Res. 230/2023, Art.2).



5.9 SIGRA

El SIGRA es el sistema de información de gestión de riesgos agropecuarios (SIGRA). Es un conjunto integrado de actores, datos, tecnologías y procedimientos que interrelacionados entre si permiten gestionar información necesaria, con el fin de generar conocimiento en las instituciones y actores del sector y así poder soportar la toma de decisiones en la gestión de los riesgos que afectan al sector agropecuario.





5.10 SNUIRA

El Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA), es una estrategia de Estado que busca ordenar, gestionar y gobernar la información sectorial, con el propósito de optimizar su aprovechamiento y propiciar una mejor toma de decisiones. Es además el ecosistema digital o un conjunto consolidado de actores, políticas, procesos, tecnologías, servicios, sistemas de información, información y datos, que, alineados estratégicamente, buscan una transformación digital continua en los asuntos agropecuarios y el desarrollo rural.



5.11 SIRIAGRO

Es el Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios y es el mecanismo dispuesto por el MADR para que los agentes del mercado reporten la información solicitada en el marco de la normatividad vigente. Busca contribuir al uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios importados.

Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios

Consideraciones y alcance de la Resolución

- Los agentes obligados a reportar son: Importadores, productores, emvasadores y empacadores de fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola de origen natural, sintético, biológico, biotecnológico o químico, y alimentos para animales completos o balanceados
- Información a registrar: insumos agrícolas y alimentos balanceados (volumen vendidos, valor total de las ventas, cantidad total en inventarios, entre otros)

Se realizará a través de:

- Sistema de reporte de información desarrollado por la UPRA denominado SIRIAGRO V2
- Manual de usuario: instrucciones que facilitarán el reporte de información a los agentes obligados definidos en la resolución

5.12 BOLETINES AGROPECUARIOS PRECIOS

Es una publicación mensual que presenta el comportamiento de las variaciones de precios mayoristas de los alimentos y cantidades de alimentos que entran a las principales centrales mayoristas de Colombia.

Boletín de precios de productos agropecuarios

Este boletín nos permite conocer mes a mes el comportamiento de los precios mayoristas de los alimentos y su relación directa con el abastecimiento y los volúmenes cosechados.

A partir de la información recolectada por el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) GIANE, el equipo de Gestión de Información UPRA procesa y sistematiza mes a mes las variaciones de los alimentos.

En cuanto a los **insumos agrícolas** y **insumos para animales** no existe un estudio estadístico en sus variaciones. El SIPSA genera producciones de datos que se reportan por medio de formularios.

Boletín Índice de Precios de Insumos Agrícolas y Alimento Balanceado para animales

Fertilizantes: productos para lograr diferentes nutrientes del cultivo.

- **Simplex (S)** tiene en la composición uno de los nutrientes básicos: nitrógeno, fósforo o potasio.
- **Complejos (C)** contienen dos o más de los nutrientes básicos y pueden contener otros elementos menores.
- **Sílex (DAP)** y el triple (S).

Plaguicidas: Ciertos ingredientes activos que son los químicos que propician su acción para el control de plagas.

- **Herbicidas (H)** para controlar malezas. Glifosato.
- **Insecticidas (I)** para controlar insectos que generan daño a los cultivos. Captafol.
- **Fungicidas (F)** para controlar hongos. Mancozeb.

Otros insumos:

- **Coadyuvantes (C)**, mercales para mejorar el uso de otros insumos. Con acción física o de adjuvantes.
- **Reguladores fisiológicos (R)**, compuestos, como las hormonas, para estimular el crecimiento o modificar el crecimiento de las plantas.
- **Microquímicos (M)**, para controlar bacterias y virus.

En alimentos balanceados para animales (ABA):

- **Dieta** (Iniciación, lactante, engorde, gestación, etc.) y lactancia, preparto.
- **Antibióticos**
- **Anticépticos**
- **Parasitarios**
- **Anticépticos**
- **Anticépticos**

5.13 BOLETINES AGROPECUARIOS ABASTECIMIENTO

Es una publicación periódica que presenta el comportamiento de las cantidades de alimentos que entran a las principales centrales mayoristas de Colombia.

Boletín de abastecimiento de alimentos en las principales centrales mayoristas del país

¿Cuánto varía el abastecimiento respecto al mismo mes del año anterior?

Alimentos	16,3
Alimentos para animales	18,0
Alimentos para aves	11,1
Alimentos para cerdos	11,1
Total alimentos balanceados	11,1

El boletín de abastecimiento de alimentos nos permite comprender cuál es el comportamiento de las cantidades de alimentos que entran a las principales centrales mayoristas del país.

Alimentos	-16,3
Alimentos para animales	-18,0
Alimentos para aves	-11,1
Alimentos para cerdos	-11,1
Total alimentos balanceados	-11,1

Con esta herramienta podemos conocer mensualmente qué está pasando con el abastecimiento de los alimentos en las principales centrales mayoristas.



5.14 EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES -EVA

Las evaluaciones agropecuarias municipales (EVA) son la base de información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria de los municipios del país, una operación estratégica para la generación de estadísticas y la toma de decisiones en el sector, en articulación con el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA). En este sentido, se diseñan módulos temáticos que se desarrollan de manera secuencial, en un ciclo de diez años, partiendo de un módulo básico que se recolecta anualmente, así como módulos rotativos recogidos periódicamente a lo largo del ciclo.



5.15 MESA ESTADÍSTICA NACIONAL- AGROPECUARIAS

La mesa de estadísticas agropecuarias es un espacio de articulación de productores y usuarios de información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural, para trabajar en el fortalecimiento de la información prioritaria para el sector.



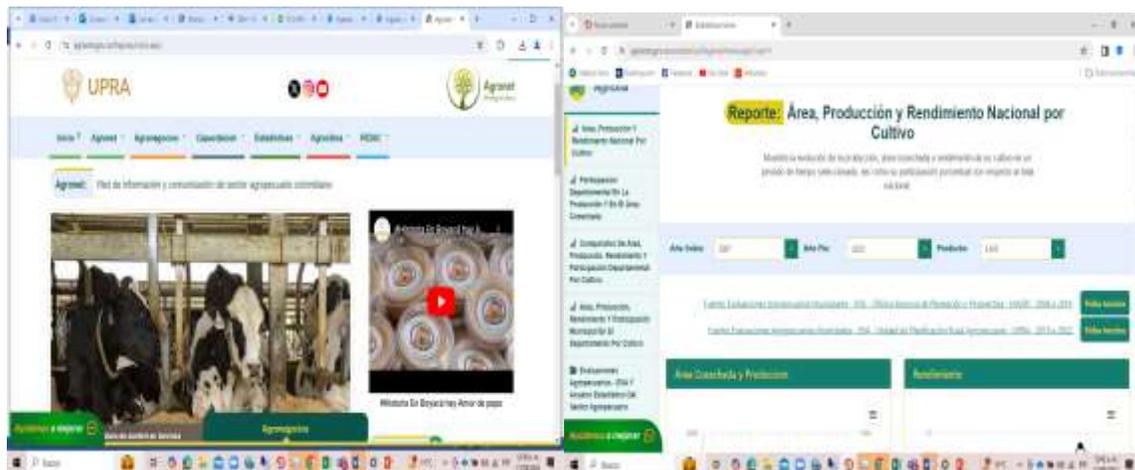


5.16 AGRONET

Es la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. Centraliza y difunde información del sector, para apoyar la toma de decisiones. Por ello, establece sinergias con otras unidades de gestión de información sectorial nacional y regional, tales como instituciones descentralizadas, entidades gubernamentales, centros de investigación, universidades y proyectos de campo en ejecución a cargo de diferentes organizaciones nacionales o internacionales.

La UPRA administra la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario de Colombia, en donde se Centraliza y difunde información del sector, para apoyar la toma de decisiones. Por ello, establece sinergias con otras unidades de gestión de información sectorial nacional y regional, tales como instituciones descentralizadas, entidades gubernamentales, centros de investigación, universidades y proyectos de campo en ejecución a cargo de diferentes organizaciones nacionales o internacionales.

<https://www.agronet.gov.co>



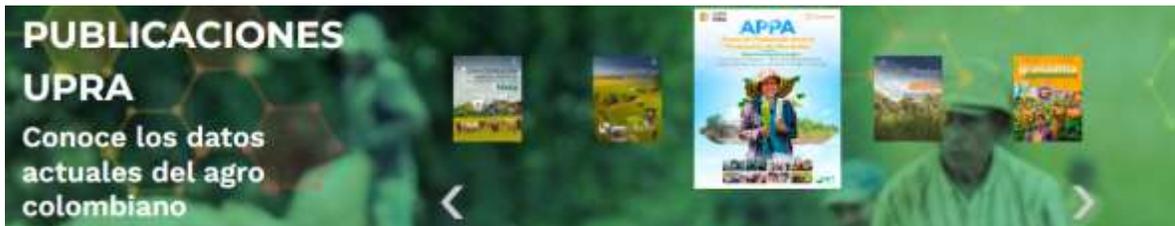
5.17 EVENTOS EN TERRITORIO

Corresponde a una estrategia de comunicaciones mediante la cual la Unidad genera espacios de presentación de productos y servicios con los diferentes actores en el territorio, municipios, departamentos y regiones para la retroalimentación de los productos y servicios producidos en el marco del ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad, mercado de tierras rurales y la adecuación de tierras.



5.18 PUBLICACIONES

Dado que, la UPRA es una entidad de carácter técnico, parte de los productos misionales se divulgan a través de publicaciones técnicas en formato PDF de descarga gratuita que presentan temas relacionados con la planificación rural y agropecuaria nacional





	Adecuación de tierras (Ordenamiento alrededor del agua)		Gestión territorial
	Agricultura campesina, familiar y comunitaria		Kit territorial
	Áreas de protección para la producción de alimentos - APPA		Mercado de tierras
	Distribución y tenencia de tierras		Ordenamiento productivo
			Planificación sectorial

””